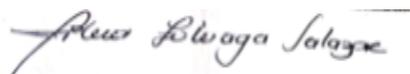


**EL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE EL SANTUARIO, ANTIOQUIA,
ORDENA PUBLICAR EN EL LISTADO EMPLAZATORIO DE LA PAGINA
WEB DE LA RAMA JUDICIAL**

A los herederos indeterminados del fallecido **IVAN DE JESUS ARANGO SERNA** para que, en el término de 15 días contados a partir de la publicación de este listado, comparezcan al proceso Verbal de UNION MARITAL Y SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO Radicado No 2022 - 00095 – 00, demanda presentada por la señora AMANDA LUCIA GARCIA CORREA en contra SAYI LORENA ARANGO SALAZAR y la menor DIANA MARCELA ARANGO SALAZAR quien es representada por su madre GLORIA JANETH SALAZAR DAZA, en calidad de herederas determinadas del causante IVAN DE JESUS ARANGO SERNA y HEREDEROS INDETERMINADOS del citado fallecido.

Con fundamento en el artículo 293 del C. G. del P., en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se publica en la página web de la Rama judicial por el término de quince días.

El Santuario, Antioquia, 30 de junio de 2022.



Milena Zuluaga Salazar

Secretaria